

# 2020: EL AÑO QUE VIVIMOS EN PANDEMIA



EDICIÓN N° 323 | DICIEMBRE 2020



## TEMA PRINCIPAL

Análisis de los efectos del Covid-19 en cuatro áreas fundamentales para el país

## LA COLUMNA DE

Alejandra Cox:  
"Elecciones en EE.UU:  
escenarios para  
un país polarizado"

## LECTURA RECOMENDADA

Álvaro Fischer:  
"La revolución del  
emprendimiento  
en Chile"

**SIGUE NUESTROS PODCASTS**



Y ESCÚCHANOS EN #VOZLYD

**BUSCA NUESTRO PERFIL EN SPOTIFY**

**TODAS LAS SEMANAS NUESTROS  
EXPERTOS ANALIZARÁN LOS PRINCIPALES  
TEMAS DE LA AGENDA**



# 05.

## TEMA PRINCIPAL

2020:  
el año que vivimos  
en pandemia

# 10.

## TEMAS PÚBLICOS

Convención  
constituyente:  
escaños reservados  
e igualdad del voto



# 18.

## LECTURA RECOMENDADA

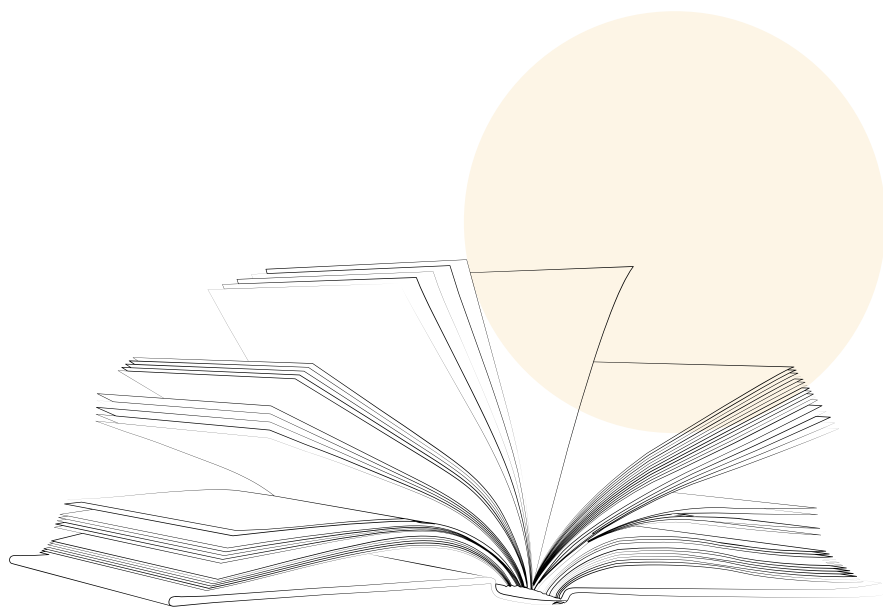
Álvaro Fischer:  
"La revolución del  
emprendimiento  
en Chile"

# ÍNDICE

# 23.

## CONGRESO

<b>La columna de   Alejandra Cox</b>	P. 14
<i>Elecciones en EE.UU: escenarios para un país polarizado</i>	
<b>En imágenes</b>	P. 16
<i>Hernán Cheyre lanzó libro "La revolución del emprendimiento en Chile"</i>	
<b>En Concreto</b>	P. 20
<i>Proyecto de ley que pone fin a centrales termoeléctricas a carbón: tres razones por las que no es adecuado</i>	
<b>Comprobado</b>	P. 22
<i>Segundo retiro, ¿a quiénes beneficia?</i>	
<b>Actividades</b>	P.25



# EDITO RIAL

Cuando recién estábamos asimilando los efectos de la crisis social y la violencia de octubre de 2019, marzo de 2020 nos enfrentó a un nuevo gran desafío: la pandemia por Covid-19 que concentró los esfuerzos de todos los países del mundo por hacerle frente de la mejor manera posible.

Chile no fue la excepción. Por eso en esta edición de cierre de año quisimos analizar los efectos del Covid en cuatro grandes áreas: economía, empleo, salud y educación. A su vez, los expertos de cada una de estas áreas definen los desafíos que se vienen hacia adelante. Por otra parte, noviembre estuvo marcado por dos temas importantes: el segundo retiro del 10% de los fondos de las cuentas de capitalización individual, y la discusión sobre escaños reservados para pueblos indígenas en

la Convención constituyente. A quiénes beneficia realmente el segundo retiro es lo que intentamos mostrar en la sección Comprobado, mientras en Temas Públicos analizamos cómo los cupos adicionales a los 155 aprobados para la Convención en el plebiscito pasado alterarán el principio de 1 persona, 1 voto, fundamental para la democracia.

Por último, queremos destacar el lanzamiento del libro "Chile: la revolución del emprendimiento", del economista y Consejero de Políticas Públicas de LyD, Hernán Cheyre. La presentación del libro fue hecha por Eugenio Tironi y Álvaro Fischer. Justamente un extracto de lo expuesto por este último reproducimos en la sección Lectura Recomendada.

## Directora

*Marcela Cubillos*

## Editora

*Alicia Lecaros*

## Comité editorial

*Cristina Cortez | Bettina Horst*

## Diseño y diagramación

*Tregua Agencia*

## Fotografía

*Pablo Rogat*

## Impresión

*Donnebaum*

Alcántara 498, Las Condes  
Santiago, Chile  
F: (56) 2 2377 4800 | M: lyd@lyd.org

# 2020: EL AÑO QUE VIVIMOS EN PANDEMIA

A comienzos de año nadie se imaginó el impacto que significaría la llegada de la pandemia Covid-19 a nuestro país. Y tal como en el resto del mundo, no fuimos inmunes a sus efectos.

Los expertos de LyD analizaron cómo cada una de sus áreas fueron influidas por este hecho y cuáles son los desafíos que se vienen de cara al 2021.



## ECONOMÍA Y GOBIERNO EN PANDEMIA | Macarena García, Economista Senior de LyD

Luego de la crisis de violencia registrada en Chile a fines de octubre del año pasado, las proyecciones de crecimiento de la actividad económica para el 2020 se ajustaron a la baja. En efecto, en sus respectivos informes institucionales del último trimestre del 2019, tanto la autoridad monetaria como fiscal pasaron de estimar un crecimiento algo por sobre 3% para este año, a uno cercano a 1,0%.

Posteriormente, desde el conocimiento en marzo de los primeros casos de coronavirus en el país, las proyecciones para este año se ajustaron notoriamente a la baja en la medida que fue quedando en evidencia que la duración y alcance del Covid, así como de las medidas sanitarias adoptadas, serían mayores a lo estimado inicialmente. **Así, a mediados de año las proyecciones de ambas autoridades apuntaban a una caída en torno a -6,5% de la actividad para este año.**

En el informe del tercer trimestre, y luego de conocer algunos datos de actividad mensual mejores a lo espe-

rado, las proyecciones para el 2020 se ajustaron marginalmente al alza al esperar un crecimiento de -5,5%. En todo este proceso, las proyecciones de la demanda interna experimentaron ajustes en la misma dirección, aunque más marcados, siendo el componente de la inversión el más afectado.

En este contexto, el Gobierno ha impulsado, a lo largo de todo el año, una serie de medidas que buscaban reducir el impacto de la pandemia y las restricciones sanitarias a través de la protección de los ingresos de las familias, de la provisión de liquidez a las empresas y del apoyo a la recuperación de la actividad económica y el empleo.

En particular, el **“Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las Familias y la Reactivación Económica y del Empleo, acompañado de un marco de convergencia fiscal de mediano plazo”** que contiene 24 acciones en total, distribuidas entre mayores gastos y menores ingresos por postergaciones tributarias y otros, e involucra el uso de recursos transitorios por hasta US\$ 12.000 millones en 24 meses.

Considerando todas estas medidas, en su último Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre, el Ministerio

de Hacienda proyecta un incremento de 11,4% del gasto del Gobierno Central para 2020 respecto del gasto efectivo del 2019, ubicando el gasto fiscal en 28% del PIB. Este significativo incremento se da, además, en un contexto de caída de -10,6% de los ingresos, dejándolos en 19,8% del PIB. En este escenario, el balance efectivo llegaría a -8,2% del PIB, lo que aumentaría la deuda bruta desde 27,9 a fines del 2019 a 33,7% del PIB a fines de este año.

**Con el objeto de contener el gasto en un contexto de finanzas públicas debilitadas, este año el Gobierno enmarcó el proceso presupuestario del 2021 en lo que se llama “presupuesto base cero ajustado”, esto es, elaboró el presupuesto de cada servicio sólo desde los gastos rígidos producto de leyes permanentes o compromisos de arrastre, debiendo justificar socialmente todo recurso adicional.** Bajo este ejercicio presupuestario se lograron reasignar US\$ 2.270 millones -equivalentes al 3,1% del gasto de la Ley de Presupuestos del 2021- donde US\$ 742 millones provienen de la revisión de programas y US\$ 1.528 millones de ajustes administrativos, priorización y otros.



**COVID-19 EN EL SECTOR SALUD: IMPACTOS Y DESAFÍOS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS | Alejandra Palma, Economista Senior Programa Económico**

Durante el año 2020 la pandemia de Covid-19 ha impactado al mundo entero, forzando una desviación de recursos de los sistemas de salud hacia la atención de pacientes Covid-19, lo cual ha generado una disminución en la oferta y un retraso en el diagnóstico y tratamiento de otras condiciones. Por el lado de la demanda, las personas han pospuesto exámenes preventivos, consultas y hospitalizaciones por temor a contagiarse, lo cual ha afectado la continuidad de las atenciones de salud. En Chile esto también ha ocurrido, por ejemplo, para el caso de patologías cardiovasculares, cáncer, salud mental, diabetes y otras condiciones, que se han deteriorado durante la



***“Una lección aprendida durante la pandemia es que la colaboración entre el sector público y el sector privado redunda en beneficios para el país. Ello no sólo se evidenció en el rol de las clínicas privadas que triplicaron su capacidad, sino también en el rol de los laboratorios”.***

pandemia sin que las personas hayan accedido a las atenciones de salud necesarias. Las implicancias en términos de aumentos en complicaciones y en mortalidad se verán en el mediano y largo plazo.

Un gran desafío en el corto y mediano plazo es reducir las listas de espera para recibir prestaciones de salud, tanto para el caso de las enfermedades que cuentan con Garantías Explícitas de Salud (GES), como para las que no. Durante los últimos dos años las listas de espera habían disminuido considerablemente, pero esa tendencia se revirtió en octubre de 2019. La lista de espera GES aumentó considerablemente luego del estallido de violencia de octubre de 2019 y con el posterior efecto de la pandemia de Covid-19, pasando de 9.258 en octubre del año 2019 a 74.466 en octubre del 2020.

Va a ser muy difícil que el sector público de salud pueda resolver por sí solo las largas listas de espera que se están acumulando. La colaboración público-privada es fundamental. Si no hay capacidad de oferta suficiente por parte de los prestadores del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNS), Fonasa debe poder realizar contratos

o convenios, previo proceso competitivo de licitación por calidad y costo, para que sus beneficiarios puedan ser atendidos por otros prestadores.

Una lección aprendida durante la pandemia es que la colaboración entre el sector público y el sector privado redunda en beneficios para el país. Ello no sólo se evidenció en el rol de las clínicas privadas que triplicaron su capacidad, sino también en el rol de los laboratorios. En pocos meses Chile pasó de tener solamente 1 laboratorio (el Instituto de Salud Pública (ISP)), a tener más de 100 con la capacidad de procesar exámenes de reacción de polimerasa en cadena (PCR, por sus siglas en inglés).

El desafío de largo plazo sigue siendo enfrentar el persistente aumento de los gastos en salud derivados del cambio en el perfil demográfico (envejecimiento) y perfil epidemiológico (aumento de enfermedades crónicas) de la población chilena. Por ejemplo, los adultos mayores gastan entre 6 y 8 veces más en salud que los jóvenes. Para hacer frente a este desafío es indispensable aumentar la eficiencia hospitalaria del SNS y modernizar a Fonasa, ya que atiende al 80% de los chilenos.



***“ En esta oportunidad junto con la caída de los ocupados se ha observado un retiro masivo de la fuerza de trabajo, ya que muchos que perdieron su empleo se quedaron en su casa y no salieron a buscar trabajo, tanto por la cuarentena como por que no había ninguna esperanza de encontrar algo estando cerrada la economía”.***

#### **IMPACTO PROFUNDO EN EL EMPLEO | Tomás Flores, Economista Senior de LyD**

La economía chilena, al igual que el resto del planeta, se ha visto afectada por la pandemia, con la consiguiente destrucción de empleos y producción. Al iniciarse la cuarentena hubo miles de empresas que tuvieron que cerrar sus puertas, con el consiguiente impacto en sus empleados, así como millones de trabajadores por cuenta propia que se vieron imposibilitados de salir a laborar normalmente. En la última encuesta de empleo del INE, del trimestre julio-septiembre, se observa una destrucción, en los últimos 12 meses, de 1,6 millones de empleos, lo que es algo más moderado que lo observado en los trimestres previos, en donde la caída en los ocupados llegó a más de 1,8 millones de personas, equivalente a cerca de 20% de los ocupados en el año previo. Se configura así un sustancial impacto en nuestro mercado del trabajo, afectando los ingresos de millones de familias que han debido acudir a la ayuda gubernamental.

Ahora bien, **en esta oportunidad junto con la caída de los ocupados se ha**

**observado un retiro masivo de la fuerza de trabajo, ya que muchos que perdieron su empleo se quedaron en su casa y no salieron a buscar trabajo, tanto por la cuarentena, como por que no había ninguna esperanza de encontrar algo estando cerrada la economía.** Esta caída de la fuerza de trabajo ha llevado a que la tasa de desocupación no haya subido tanto como se anticipaba previamente, por lo cual el INE presenta la tasa combinada de desocupación y fuerza de trabajo potencial llegando a un desequilibrio en el mercado del trabajo que bordea un 28% de la fuerza laboral, lo que da cuenta de la magnitud del daño provocado por la pandemia.

En esta situación hay dos elementos muy relevantes y corresponden a la Ley de Protección del Empleo y al subsidio a la contratación de nueva mano de obra, así como de los que vuelven después de haber estado suspendidos transitoriamente. En el caso de la primera, llegaron a estar más de 700 mil personas acogidas a este mecanismo de protección y en la actualidad cerca del 80% ya han vuelto a su puesto de trabajo. La segunda política pública relevante es el subsidio al Regreso y a la Contratación de



nuevos Trabajadores. El balance al 16 de noviembre muestra que se han inscrito en la línea Regresa cerca de 81 mil personas, mientras que en la línea Contratación hay 106 mil personas, por lo que en total se ha beneficiado a 187 mil trabajadores.

**En conclusión, estamos ante una recesión particular que ha impactado profundamente al mercado del trabajo y cuya recuperación tomará un periodo largo.** Sin duda, la vacueta que está ad-portas generará una aceleración en la vuelta a la normalidad, pero nuestra incertidumbre política lamentablemente genera el fenómeno inverso con el consiguiente costo para los desempleados.



### EDUCACIÓN EN VILO | María Paz Arzola, Coordinadora del Programa Social de LyD

Una de las primeras medidas que tomaron los países para frenar la propagación del Covid-19, fue el cierre de los establecimientos educativos. En Chile, el 15 de marzo -con apenas 75 casos detectados- el Ministerio de Educación (MINEDUC) decretó el cierre de las más de 12 mil escuelas, liceos y jardines infantiles, a los que asistían 3,6 millones de niños y adolescentes. De igual forma, las instituciones de educación superior decidieron cerrar sus puertas a sus 1,2 millones de estudiantes, dando inicio a un proceso de adaptación a las clases remotas.

Si bien en un comienzo esta medida contó con el apoyo prácticamente unánime, con el transcurso del año fue surgiendo una preocupación por las consecuencias que ésta traería. Así, **la ONU<sup>1</sup> advirtió sobre el alcance de lo que denominó una "catástrofe generacional", capaz de amenazar décadas de progreso y de exacerbar las desigualdades a nivel global.** Para el caso de Chile, aún no contamos con estudios que midan el impacto que la suspensión de clases presenciales ha tenido sobre el aprendizaje y bienestar de los niños, sin embargo, la literatura internacional sugiere importantes

perjuicios que no podemos ignorar.

**Diversas simulaciones han proyectado que el cierre de escuelas tendrá efectos negativos sobre los aprendizajes<sup>2</sup>, los que serán más agudos en los niveles socioeconómicos más bajos<sup>3</sup>. Asimismo, se estiman daños de largo plazo en años de escolaridad<sup>4</sup>, tasas de graduación e incluso consumo futuro, especialmente en los niños más pequeños que están en una fase crítica de su desarrollo<sup>5</sup>.** Estas proyecciones han ido ratificándose conforme se obtienen datos para medir los efectos ex post. Un estudio realizado en Suiza<sup>6</sup>, que compara la ganancia en aprendizajes antes y durante el cierre de escuelas, encuentra que mientras los alumnos de secundaria no vieron grandes diferencias, los de primaria redujeron el aprendizaje y aumentaron la dispersión en su desempeño, esto es, la desigualdad. Similares resultados se encontraron en Bélgica<sup>7</sup>, con pérdidas de aprendizaje concentradas en los estudiantes más desaventajados. De igual forma, un estudio para Holanda<sup>8</sup> encuentra que, a pesar de la preparación tecnológica de dicho país, durante el cierre de escuelas primarias prácticamente no hubo progreso en aprendizaje.

**Si en circunstancias normales la escuela contribuye a nivelar las**

<sup>1</sup> ONU (2020).

<sup>2</sup> Kuhfeld et al. (2020).

<sup>3</sup> Haeck & Lefebvre (2020).

<sup>4</sup> Azevedo et al. (2020).

<sup>5</sup> Füchs-Hundlen et al. (2020).

<sup>6</sup> Tomasik et al. (2020).

<sup>7</sup> Maldonado & De Witte (2020).



***“Diversas simulaciones han proyectado que el cierre de escuelas tendrá efectos negativos sobre los aprendizajes, los que serán más agudos en los niveles socioeconómicos más bajos. Asimismo, se estiman daños de largo plazo en años de escolaridad, tasas de graduación e incluso consumo futuro, especialmente en los niños más pequeños que están en una fase crítica de su desarrollo”.***

**oportunidades, en ausencia de ésta las características del hogar se vuelven más determinantes y es posible que las brechas entre niños más y menos aventajados se incrementen<sup>8</sup>.**

En Chile, la Encuesta Longitudinal del Centro de Encuestas de la UC arroja que sólo un 1,2% de los niños en edad escolar no tuvo clases ni recibió material educativo durante el mes de septiembre, mientras que 69,7% tuvo clases online. Dicha proporción, sin embargo, varía entre un 60,6% para el primer quintil de ingresos y un 84,3% para el quintil superior.

Pero los efectos del cierre de las escuelas exceden lo estrictamente académico. La experiencia del SARS en 2003 muestra que el confinamien-

to y el cierre de escuelas fue causa de ansiedad y depresión en los niños<sup>10</sup>. Asimismo, se ha advertido sobre las dificultades para padres trabajadores que no tienen con quién dejar a sus hijos, inseguridad alimenticia de quienes dependen de las raciones que proveen las escuelas y la amenaza de deserción escolar<sup>11</sup>. **En Chile, el MINEDUC ha calculado que este año 81 mil niños podrían dejar el sistema, lo que representa 2,7 veces el abandono estimado para un año normal.**

En cuanto a la contribución del cierre de escuelas al control de la pandemia, la primera evidencia para otros países<sup>12</sup> indicaba que éste sería positivo, aunque marginal en comparación con el resto de las medidas

aplicadas por los gobiernos. En esa línea, recientemente se han publicado los primeros estudios que evalúan los efectos causales del cierre de escuelas sobre los contagios en Alemania, los que no encuentran un impacto en la contención del virus entre niños o hacia los adultos<sup>13</sup>, así como tampoco encuentran un alza en los casos atribuible a la apertura de los centros educativos tras las vacaciones de verano, sino por el contrario, los autores sugieren una reducción de estos<sup>14</sup>.

Con todo, la evidencia acumulada ha llevado a que cada vez sean más los países en el mundo que han decidido mantener sus escuelas abiertas y así evitar los costos que impone el cierre generalizado. Lamentablemente, en Chile aún no se logra el consenso necesario para siquiera volver a abrirlas. A fines de noviembre, el MINEDUC había recibido más de 1.700 solicitudes de colegios que deseaban abrir, de los cuales 1.144 lo habían conseguido, lo que representa todavía un bajo porcentaje del total de escuelas del país.

<sup>8</sup> Engzell et al. (2020).

<sup>9</sup> The Economist (2020).

<sup>10</sup> Sprang & Siman (2020).

<sup>11</sup> ONU (2020).

<sup>12</sup> Ver resumen de la evidencia en Tema Público N° 1465-1, LyD (18 de septiembre 2020).

<sup>13</sup> Von Bismarck-Osten et al. (2020)

<sup>14</sup> Isphording et al. (2020).

# CONVENCIÓN CONSTITUYENTE: ESCAÑOS RESERVADOS E IGUALDAD DEL VOTO

En el Congreso se está discutiendo la incorporación de escaños reservados para pueblos indígenas en la Convención Constituyente que será elegida el 11 de abril próximo. Uno de los temas en debate es si los escaños reservados deben ser parte de los 155 que hoy están definidos o bien, si estos debieran ser adicionales.

Cabe recordar que es de la esencia de la democracia el que una persona tiene un voto y que todos somos iguales a la hora de elegir. El voto de cada uno, en la práctica, ¿vale lo mismo? El principio de la igualdad del voto está consagrado como derecho por la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto San José de Costa Rica) y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, ambos tratados suscritos por Chile.

A continuación, se presenta un breve análisis que tiene por objeto determinar si para la elección de la Convención Constituyente se cumple con el principio de la igualdad del voto. Hacemos presente, en todo caso, que la fórmula que añade escaños fue rechazada en segundo trámite en el Senado, por lo que la cuestión deberá resolverse por una Comisión Mixta conformada por igual número de diputados y senadores.

## IGUALDAD DE VOTO CON UN TOTAL DE 155 ESCAÑOS

En el Cuadro N° 1 se muestran los electores registrados en el Servel para el plebiscito 2020, los escaños que elige cada distrito, los electores promedio por escaños que corresponden a cada distrito y dos formas de medir el valor del voto. El primero compara en número de veces el valor del voto de un distrito respecto del valor promedio a nivel nacional por escaño. El segundo compara el número de veces que representa cada distrito respecto del distrito donde menos vale el voto y que corresponde al distrito 8 de Maipú, Estación Central, Pudahuel y Chacabuco.

Eligiendo 155 escaños, el valor promedio de electores por escaño es de 95,459 electores. En relación a este valor promedio a nivel nacional, se observa que en las regiones extremas hay un menor número de electores en relación a los escaños establecidos. Así, en la región de Aysén (distrito 27) por cada 32.479 electores se elige un escaño, mientras que en la región de Magallanes (distrito 28) por cada 53.206 electores se elige un escaño, lo que contrasta con el valor del voto de, por ejemplo, los electores del distrito 8

(Maipú, E. Central, Pudahuel y Chacabuco), en el cual por cada escaño que se elige se tiene a 131.365 electores.

Así, en Aysén cada voto vale casi 4 veces más que en el distrito 8, el más grande de Chile. En el caso de Aysén (distrito 27) el voto vale 2,9 veces más que el promedio en la región de Magallanes (distrito 28) el voto vale 1,8 veces más y en la región de Arica (distrito 1) vale 1,5 veces más que el promedio.

Los distritos donde cada elector tiene una incidencia menor en cuanto al peso de su voto son los de la región Metropolitana, cuyo valor es de un 0,8 veces el promedio nacional, incluyendo el distrito 8 cuyo valor es 0,7 veces. Llama la atención que algunos de ellos como el 9 y 12 eligen 7 escaños, aún teniendo más electores que los distritos de la región de Valparaíso, que eligen 8 escaños cada uno.

Con todo, en nuestro actual sistema electoral ya se observa un peso relativo distinto de cada uno de los electores, teniendo una mayor representación en algunos distritos en relación a otros, lo que relativiza el principio de igualdad del voto que debiera respetarse.

**Cuadro N° 1 |** Valor del voto para la elección de la Convención Constitucional (155 escaños aprobados en el plebiscito).

\* En los distritos de la Región Metropolitana se identifican las comunas más grandes del distrito.

Fuente | LyD.

DISTRITO	TERRITORIO	INSCRITOS SERVEL 2020	ESCAÑOS EN LA CONVENCIÓN	ELECTORES POR ESCAÑO	VALOR DEL VOTO	
					VECES ELECTORES PROMEDIO	VECES RESPECTO DEL MENOR VALOR
1	Región de Arica	191.498	3	63.833	1,5	2,1
2	Región de Tarapacá	257.520	3	85.840	1,1	1,5
3	Región de Antofagasta	477.718	5	95.544	1,0	1,4
4	Región de Atacama	240.766	5	48.153	2,0	2,7
5	Región de Coquimbo	606.408	7	86.630	1,1	1,5
6	Región de Valparaíso Interior	782.696	8	97.837	1,0	1,3
7	Región de Valparaíso Costa	802.510	8	100.314	1,0	1,3
8	Maipú, Pudahuel, E.Cen- tral y Chacabuco	1.050.918	8	131.365	0,7	1,0
9	Conchalí, Recoleta, Cerro Navia y Renca	844.098	7	120.365	0,8	1,1
10	Santiago, Providencia, Ñuñoa y San Joaquín	992.323	8	124.040	0,8	1,1
11	Las Condes, La Reina y Peñalolén	721.898	6	120.316	0,8	1,1
12	La Florida y Puente Alto	883.617	7	126.231	0,8	1,0
13	La Cisterna, San Miguel	595.231	5	119.046	0,8	1,1
14	San Bernardo, Talagante y Melipilla	751.312	6	125.219	0,8	1,0
15	Región L.B. O'higgins Norte	437.445	5	87.489	1,1	1,5
16	Región L.B. O'higgins Sur	325.661	4	81.415	1,2	1,6
17	Región del Maule Norte	573.377	7	81.911	1,2	1,6
18	Región del Maule Sur	302.308	4	75.577	1,3	1,7
19	Región del Ñuble	423.384	5	84.677	1,1	1,6
20	Región del Biobío Norte	789.689	8	98.711	1,0	1,3
21	Región Biobío Sur	536.194	5	107.239	0,9	1,2
22	Región de la Araucanía Norte	284.013	4	71.003	1,3	1,9
23	Región de la Araucanía Sur	590.291	7	84.327	1,1	1,6
24	Región de los Ríos	346.8455	5	69.369	1,4	1,9
25	Región de Los Lagos Norte	315.815	4	78.954	1,2	1,7
26	Región de Los Lagos Sur	415.609	5	83.122	1,1	1,6
27	Región de Aysén	97.438	3	32.479	2,9	4,0
28	Región de Magallanes	159.618	3	53.206	1,8	2,5
Total	Pais	14.796.197	155	95.459	1,0	

Cuadro 2 | Simulación del voto al agregar 23 escaños adicionales reservados para pueblos indígenas y otros. | Fuente | LyD

DISTRITO	TERRITORIO	INSCRITOS SERVEL 2020	ELECTORES CON CALIDAD INDÍGENA CONADI	ELECTORES SIN CALIDAD INDÍGENA	ELECTORES CON CALIDAD INDÍGENA	ELECTORES POR TERRITORIO	ESCAÑOS EN LA CONVENCIÓN	ELECTORES POR ESCAÑO	VALOR DEL VOTO	
									VECES ELECTORES PROMEDIO	VECES RESPECTO DEL MENOR
1	Región de Arica	191.498	37.988	153.510	-	153.510	3	51.170	1,6	2,5
2	Región de Tarapacá	257.520	42.739	214.781	-	214.781	3	71.594	1,2	1,8
3	Región de Antofagasta	477.718	36.500	441.218	-	441.218	5	88.244	0,9	1,4
4	Región de Atacama	240.766	29.407	211.359	-	211.359	5	42.272	2,0	3,0
5	Región de Coquimbo	606.408	18.916	587.492	-	587.492	7	83.927	1,0	1,5
6	Región de Valparaíso Interior	782.696	12.373	770.323	-	770.323	8	96.290	0,9	1,3
7	Región de Valparaíso Costa	802.510	15.219	787.291	-	787.291	8	98.411	0,8	1,3
8	Maipú, Pudahuel, E.Central y Chacabuco	1.050.918	34.061	1.016.857	-	1.016.857	8	127.107	0,7	1,0
9	Conchalí, Recoleta, Cerro Navia y Renca	844.098	28.060	816.038	-	816.038	7	116.577	0,7	1,1
10	Santiago, Providencia, Nuñoa y San Joaquín	992.323	978.224	978.224	-	978.224	8	122.278	0,7	1,0
11	Las Condes, La Reina y Peñalolén	721.898	11.679	710.219	-	710.219	6	118.370	0,7	1,1
12	La Florida y Puente Alto	883.617	31.390	852.227	-	852.227	7	121.747	0,7	1,0
13	La Cisterna, San Miguel	595.231	17.407	577.824	-	577.824	5	115.565	0,7	1,1
14	San Bernardo, Talagante y Melipilla	751.312	22.149	729.163	-	729.163	6	121.527	1,0	1,0
15	Región L.B. O'higgins Norte	437.445	10.204	427.241	-	427.241	5	85.448	1,0	1,5
16	Región L.B. O'higgins Sur	325.661	3.093	322.568	-	322.568	4	80.642	1,0	1,6
17	Región del Maule Norte	573.377	9.205	564.172	-	564.172	7	80.596	1,1	1,6
18	Región del Maule Sur	302.308	2.853	299.455	-	299.455	4	74.864	1,0	1,7
19	Región del Ñuble	423.384	4.988	418.396	-	418.396	5	83.679	0,9	1,5
20	Región del Biobío Norte	789.686	20.985	768.701	-	768.701	8	96.088	0,8	1,3
21	Región Biobío Sur	536.194	42.862	493.332	-	493.332	5	98.666	1,3	1,3
22	Región de la Araucanía Norte	284.013	37.190	246.823	-	246.823	4	61.706	1,2	2,1
23	Región de la Araucanía Sur	590.291	92.420	497.871	-	497.871	7	71.124	1,4	1,8
24	Región de los Ríos	346.845	42.048	304.797	-	304.797	5	60.959	1,3	2,1
25	Región de Los Lagos Norte	315.815	55.374	260.441	-	260.441	4	65.110	1,2	2,0
26	Región de Los Lagos Sur	415.609	59.063	356.546	-	356.546	5	71.309	3,1	1,8
27	Región de Aysén	97.438	16.556	80.882	-	80.882	3	26.961	3,1	4,7
28	Región de Magallanes	159.618	30.218	129.400	-	129.400	3	43.133	1,9	2,9

P. Indígena	Mapuche	-	-	-	619.091	619.091	14	44.221	1,9	2,9
P. Indígena	Aymara	-	-	-	71.841	71.841	2	35.921	2,3	3,5
P. Indígena	Diaguita	-	-	-	46.217	46.217	1	46.217	1,8	2,8
P. Indígena	Atacameño	-	-	-	21.845	21.845	1	21.845	3,8	5,8
P. Indígena	Colla	-	-	-	8.293	8.293	1	8.293	10,0	15,3
P. Indígena	Quechua	-	-	-	7.229	7.229	1	7.229	11,5	17,6
P. Indígena	Rapanui	-	-	-	3.844	3.844	1	3.844	21,6	33,1
P. Indígena	Kawashkar	-	-	-	520	520	1	520	159,9	244,4
P. Indígena	Yagán	-	-	-	166	166	1	166	500,8	765,7
Total	Pais	14.796.197	779.046	14.017.151	779.046	14.796.197	178	83.125	1,0	

\* En los distritos de la Región Metropolitana se identifican las comunas más grandes del distrito. Los electores con calidad indígena corresponden a los mayores de 18 años registrados en la CONADI al 8 de agosto de 2020. No se consideran los eventuales escaños adicionales al pueblo Chango y a los afrodescendientes de la región de Arica por carecer de datos e información confiable sobre su número.

## ESCAÑOS RESERVADOS PARA PUEBLOS INDÍGENAS ADICIONALES

En el Congreso se está discutiendo modificar la conformación de la Convención Constitucional aprobada democráticamente en el plebiscito. Una de las propuestas, que había sido aprobada en la Comisión de Constitución del Senado y que posteriormente fue rechazada en la Sala de la Cámara Revisora, de manera que el asunto deberá resolverse por una Comisión Mixta, agrega cerca de 25 escaños adicionales reservados para pueblos indígenas y otros. Conforme señala esa propuesta se asignarían 14 de ellos al pueblo Mapuche, dos al Aymara, y uno a los pueblos Diaguita, Atacameño, Colla, Quechua, Rapanui, Kawashkar, Yagan y Chango. Adicionalmente se asignaría un escaño para los afrodescendientes de la región de Arica.

En el Cuadro N° 2 se presenta una simulación de cómo quedaría el valor del voto en este caso. Se ha considerado la población indígena mayor de 18 años de cada pueblo originario registrada a agosto del 2020 en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Ella se ha restado de cada distrito y sumado a cada pueblo originario que pasarían a conformar distritos con derecho a elegir escaños. Se han considerado sólo 23 escaños adicionales debido a que no hay registro de calidad indígena para el pueblo Chango y tampoco para los afrodescendientes de Arica, lo que impide agregarlos al estudio.

Lo primero que llama la atención es que los mayores de 18 años con calidad indígena registrada corresponden sólo a 779 mil electores, lo que representa un 5,3% del electorado. Sin embargo, se les están entregando 23 escaños que representan cerca de un 13% del total. Llama la atención

esta desigualdad cuando el proyecto considera como condición insalvable que para ser candidato y convencional por estos escaños se debe tener la calidad indígena registrada en la CONADI. Ello nos lleva a una sobreasignación que aumenta el valor del voto y la representación de los pueblos indígenas, en desmedro de quienes no se identifican como tal y cuyo voto valdrá menos.

El voto Yagan valdrá 500 veces el promedio, el Kawashkar 160, el Rapanui 22, el Quechua, 11 el Colla 10, el Atacameño 3,8, el Diaguita 1,8, el Aymara 2,3 y el Mapuche 1,9 veces.

El pueblo Mapuche, con 619.091 electores registrados, elegiría 14 escaños. Hay al menos 9 distritos en el país que con más electores eligen 8 o menos escaños, por lo que éste estará mejor representado en la Convención que las regiones del Biobío, Maule, La Araucanía, Los Lagos y O'Higgins, que con bastantes más habitantes cada una, elegirán 13, 11, 11, 9 y 9 escaños, respectivamente.

Sin duda se perjudica a todos los distritos de la Región Metropolitana cuyo voto pasa en todos los casos a valer 0,7 veces el promedio. Pero, adicionalmente, baja también el valor del voto de los distritos de las regiones de Valparaíso y Biobío, que quedan por debajo del promedio.

La incorporación de escaños reservados para pueblos indígenas debe hacerse en relación al padrón de electores que pueden elegirlos, respetando así la igualdad del voto.

La propuesta actual, que suma 25 cupos adicionales a los 155 establecidos para el país en su conjunto, aumenta la desigualdad del voto en los electores del país.

# ELECCIONES EN EE.UU.: ESCENARIOS PARA UN PAÍS POLARIZADO

Joe Biden derrotó a un Presidente candidato a reelección. Esto no es menor en la historia de EE.UU. Sin embargo, al contrario de la mayoría de los casos en que esto ha sucedido (FDR en 1932, Reagan en 1980, y Clinton en 1992), esta elección no fue contundente. El resultado estrecho es especialmente problemático este año porque el Presidente Trump se resiste a reconocer su derrota y su actitud beligerante acarrea a un gran número de republicanos que votaron por él y que, además, creen en las conspiraciones e imaginan la posibilidad de mantener a Trump en la Casa Blanca. Los resultados de la votación sorprendieron al electorado, a los medios y comentaristas. Los *post mortem* abundan y los *mea culpa* de los que hacen encuestas no convencen. Lo central es que EE.UU. poco a poco se ha convertido en una nación profundamente dividida; una en la cual las "conversaciones" de política tienen menos contenido analítico y más rabia contra un partido o el otro; rabia contra lo que se supone los partidos representan; falta de tolerancia; y tendencia a enjuiciar. Atrás ha ido quedando el EE.UU. que conocí en los 70. Percibía entonces un ambiente más amable, paciente con los extranjeros, curioso

con el vecino y confiado en la buena fe de los demás.

Ha habido enormes cambios en el corazón de cada partido. Ahora el Republicano es el partido de los hombres blancos sin educación universitaria. El partido Demócrata había sido el partido de la clase trabajadora, los que tomaban cerveza, pero ahora es el partido de los profesionales que viven en las afueras de los centros urbanos. La población en edad de votar creció en 17% desde el 2000. Un 39% de ese aumento corresponde a hispanos, los cuales, en combinación con los afroamericanos, asiáticos y otras minorías, representan 76% del aumento total, dejando sólo un 24% para los blancos.

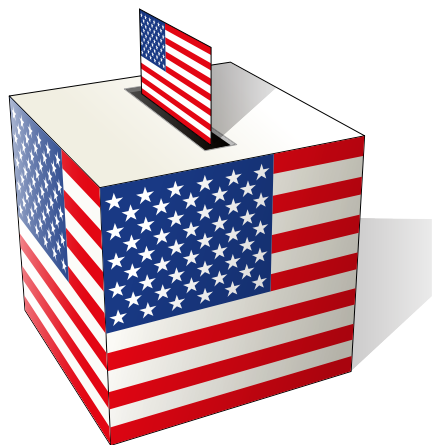
El grupo de nuevos votantes hispanos es muy joven, cerca del 80% cumplió 18 después del 2000. Aun cuando un número importante de ellos mostraba disposición a votar en las presidenciales, el acto de votar, que es tanto o más decisivo que el voto mismo, complica los esfuerzos por predecir el resultado final. Las mujeres votaron 56-43 por Biden, mientras que los dos candidatos casi empataron entre los hombres. Los jóvenes menores de 30 y los de ingresos bajos votaron menos por Trump que en 2016, mientras



que el Presidente ganó apoyo entre los votantes de ingresos anuales por sobre \$ 100 mil.

Esta vez, cerca de 150 millones de americanos votaron, lo que representa un 66% del electorado, la más alta votación del siglo. Lo que se temía sería un desastre, no fue tal. Muy por el contrario, el comportamiento de los votantes, y el de los miles de personas que trabajaron tanto en el diseño, como en el conteo de esta elección por correo, nos deja orgullosos de nuestro sistema electoral. Lo cierto es que las 16 demandas legales impugnando los resultados por parte de la campaña de Trump se fueron disolviendo en nada.

El partido demócrata sigue controlando la Cámara de Representantes. Sin embargo, hasta el domingo 22 de noviembre, los republicanos les habían ganado 11 sillas, mientras que los demócratas sólo habían logrado tomar 3 de los republicanos. Este



es el resultado más negativo en una elección presidencial para el partido ganador de la presidencia en los últimos 60 años. El Senado tenía mayoría republicana 53-47 antes de las elecciones, y el resultado hasta ahora es 50-48 a favor de los republicanos, con dos senadurías a decidir por segunda vuelta en el estado de Georgia. Por tanto, Georgia determinará el control del Senado.

Así y todo, el gobierno de Biden se proyecta como un gobierno de moderación. Biden tiene experiencia en lograr acuerdos, y hará propuestas que logren apoyos de demócratas y republicanos. El ala más izquierdista del Partido Demócrata ha sido culpada por el resultado de la elección presidencial más estrecho que lo esperado, y por la pérdida de posiciones en la Cámara de Representantes, lo que le quita fuerza durante esta administración. Kamala Harris querrá proyectarse como heredera a la nominación del partido demócrata en el 2024, lo que requiere moderación de su parte. Entre los primeros nombra-

mientos quisiera destacar el de Janet Yellen al Departamento del Tesoro, una mujer de gran trayectoria en políticas públicas, incluyendo cuatro años a la cabeza de la Reserva Federal, y la dirección del Consejo de Economistas Asesores de la presidencia durante el gobierno de Clinton.

El país está a la espera de una recuperación económica que depende directamente del control de la pandemia. Noticias recientes sobre el éxito inicial de varias vacunas han impulsado la subida de los mercados y quizás peligrosamente, una sensación de alivio con la falsa expectativa de que estamos dejando atrás el peligro del

virus. Las estadísticas de contagios y hospitalizaciones dicen otra cosa. El reto para el gobierno de Biden es encontrar una voz pragmática que combine la evidencia en terreno relativa al control -o falta- de la reproducción del virus, y la protección de la actividad económica y social. Esta disyuntiva ha estado innecesariamente politizada, debilitando a la autoridad local. La población tendrá que aceptar la necesidad de volver a cuarentenas y a limitar el movimiento a través de fronteras internas, trazadas con el objetivo de evitar la propagación del Covid-19.

***“Esta vez, cerca de 150 millones de americanos votaron, lo que representa un 66% del electorado, la más alta votación del siglo. Lo que se temía sería un desastre, no fue tal. Muy por el contrario, el comportamiento de los votantes, y el de los miles de personas que trabajaron tanto en el diseño, como en el conteo de esta elección por correo nos deja orgullosos de nuestro sistema electoral”.***

# HERNÁN CHEYRE LANZÓ LIBRO “LA REVOLUCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO EN CHILE”

En forma semi presencial y online, Ediciones LYD lanzó el libro “La revolución del emprendimiento en Chile: un nuevo salto”, del economista y miembro del Consejo de Políticas Públicas de LyD, Hernán Cheyre, el que fue presentado por Álvaro Fischer y Eugenio Tironi.

Marcela Cubillos, Directora Ejecutiva de LyD, fue la encargada de abrir el evento, destacando la importancia de la innovación en el último tiempo en el país y el deber de cuidar el emprendimiento “en el Chile post octubre de 2019, en que todo parece estar en revisión”, aseguró.

En la oportunidad, el autor aseguró que la idea de escribir este libro surgió de la necesidad de buscar y dar otro punto de vista al cuestionamiento que se había instalado

en Chile al modelo económico como una forma deficiente para lograr un desarrollo integral del país, a pesar de que los resultados han sido buenos.

Álvaro Fischer destacó la oportunidad de generar un debate sobre el tema, cuya importancia, a su juicio, ha quedado eclipsada ante temas como igualdad y equidad que han copado la agenda. Por su parte, Eugenio Tironi hizo hincapié en la visión del emprendimiento que presenta el libro -como un agente de cambio-, no exclusivamente económico, poniendo énfasis en el emprendimiento social, en el del sector público y en aquel no común a privilegios de *start ups*.





# LA REVOLUCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO EN CHILE



**Presentamos un extracto de la presentación realizada para el lanzamiento del libro.**

(...) Entre la variedad de razones por las que celebro el libro "La revolución del emprendimiento en Chile", está el esfuerzo que el autor pone para describir al emprendimiento como una actitud de vida, como una forma de pararse frente a uno mismo y frente al resto, como una manera de darle dinamismo a la vida social, más allá de las connotaciones económicas que el emprendimiento tiene y el conocido vocabulario que normalmente acompaña a esa descripción. Pero, por lo mismo, me atrevería a decir que si algo le falta a este libro, es desprenderse aún más del ámbito económico asociado al emprendimiento y al lenguaje que así lo describe, no digo para disminuir la importancia del aspecto económico, sino para remarcar con más fuerza los rasgos psicológicos que caracterizan a quienes se sumergen en la actividad emprendedora, resaltando la vitalidad y entusiasmo que subyacen a quienes participan en esa aventura y recalcando con más fuerza aun el efecto transformador que sus protagonistas le confieren a la sociedad.

Además, el autor provee de una multitud de puntos de vista para analizar el emprendimiento en Chile y las razones por las que se puede hablar de una "revolución del emprendimiento". Resalta inicialmente el aumento, particularmente notorio en la última década, de las personas que se han motivado por iniciar una actividad emprendedora. Ello es válido incluso si se separan aquellas que lo hacen por necesidad, cuyo valor es menor, de aquellas que lo hacen porque vieron una oportunidad para hacerlo, que aun así también ha crecido notoriamente. Entre estos últimos, hay un número incremental que intenta

darle un sentido no monetario a su emprendimiento, uno más conectado con el aporte que este puede significar para la comunidad y no tan solo para la aventura personal del emprendedor. Ese incremento ha sido apoyado, indica el autor, por los esfuerzos desplegados por el Estado para proveer de un ambiente favorable para que ocurra, por ejemplo facilitando la creación de empresas en un día o removiendo, o tratando de hacerlo, la variedad de elementos burocráticos que complican la vida del emprendedor. También, cuando se trata de emprendimientos más disruptivos, o con una base

***" El autor provee de una multitud de puntos de vista para analizar el emprendimiento en Chile y las razones por las que se puede hablar de una "revolución del emprendimiento". Resalta inicialmente el aumento, particularmente notorio en la última década, de las personas que se han motivado por iniciar una actividad emprendedora "***

**Título** *La revolución del emprendimiento en Chile: un nuevo salto*

**Autor** *Hernán Cheyre.* | Año 2020

**Editorial** *Ediciones LyD*  
221 páginas

tecnológica más sofisticada, el Estado ha provisto de capital semilla en crecientes cantidades, de incentivos tributarios para realizar la investigación y el desarrollo necesarios para concretar ciertas ideas innovadoras, o de fondos concursables para emprendimientos innovadores o prototipos industriales. El libro también menciona el impacto que ha tenido el programa Start-up Chile en esa revolución, tanto en lo mediático, incluso más allá de nuestras fronteras, como en la cantidad de proyectos que ha apoyado y la cantidad de emprendedores que ha movilizado, generando con ello nuevas y crecientes comunidades de emprendedores que interactúan entre sí, agrupados en ecosistemas cuya dinámica tiene elementos virtuosos que se autoalimentan.

Por otra parte, el libro no evita enfrentar los debates más ideológicos que esta materia ha provocado a lo largo de las últimas décadas. Estos tienen que ver con el apoyo que el Estado debe o no debe dar a este tipo de actividades, y, en cualquier caso,

con qué grado de selectividad debe hacerlo. El autor reconoce la necesidad de apoyar actividades que tienen externalidades positivas no capturables por los agentes, o aquellas que presentan fallas de coordinación que pueden ser corregidas mediante ese apoyo, o aquellas que tienen que ver con la provisión de bienes públicos beneficiosos para la sociedad, o aquellas de investigación y desarrollo que los agentes individuales no están en condiciones de financiar, o de correr el riesgo de quedar sin recursos antes de obtener resultados.

(...) El libro de Hernán Cheyre es, sin duda, un aporte muy necesario y pertinente, y que resulta particularmente apropiado en un momento en que el país está haciendo una profunda reflexión respecto de su futuro institucional. Y aunque la Constitución no es el instrumento donde se deba discutir cómo promover el emprendimiento, el espacio implícito que en ella se deja a éste –dado por la manera en que se trate la libertad de asociación y el respeto que se le dé a la propiedad privada– o, por el contrario, el excesivo



protagonismo y confianza que ella entregue al Estado y a su capacidad para dirigir las actividades productivas de la nación, que implique, en la práctica, restricciones al despliegue del emprendimiento, tendrán una incidencia incuestionable en el futuro desarrollo del país. Eso queda claro al recorrer las páginas del libro, al ilustrar el papel que juega el emprendimiento en la sociedad y los elementos necesarios que deben introducirse para que florezca.

Este es un libro que, además, está muy bien escrito, sus argumentos son muy claros de seguir y están acompañados de las cifras y los antecedentes necesarios para sostenerlos. Al embarcarse en este proyecto el autor ha puesto el foco en una actividad humana cuya importancia para el país no podemos darnos el lujo de minimizar, sino que por el contrario, tenemos la obligación de destacar.

# PROYECTO DE LEY QUE PONE FIN A CENTRALES TERMOELÉCTRICAS A CARBÓN: 3 RAZONES POR LAS QUE NO ES ADECUADO

En enero de este año se presentó un proyecto de ley que busca prohibir la instalación de nuevas centrales termoeléctricas a carbón; impedir de manera inmediata el funcionamiento de todas aquellas centrales que tengan sobre 30 años de antigüedad; y respecto de aquellas con menos de 30 años de antigüedad, busca su prohibición de funcionamiento a partir del 31 de diciembre del año 2025.

Acá exponemos las razones por las que consideramos que no es un proyecto de ley adecuado:

## .01

Actualmente existe el "Acuerdo de Energía Zero Carbón" presentado por el Gobierno en junio del año 2019 y que contempla el retiro de las centrales a carbón para el año 2040. Este Acuerdo fue aceptado por las empresas involucradas de forma voluntaria y apunta al mismo objetivo del PDL presentado en enero 2020, pero con un horizonte a más largo plazo que permite la gradualidad necesaria para:

**a |** Manejar los efectos sociales del retiro, especialmente afectaciones al empleo: esto no es menor, ya que en caso de aprobarse el proyecto tal como está, éste implicaría el cierre inmediato de 5 centrales termoeléctricas que tienen más de 30 años de antigüedad, dejando por ejemplo, a la localidad de Tocopilla sin ninguna central a carbón, lo que afectaría directamente a 580 puestos de trabajo directos

(4,39% del empleo comunal) y 1.275 empleos indirectos, destruyéndose el 0,2% del empleo de la región, afectando asimismo a otros sectores aledaños toda vez que el 24% del empleo directo generado en Tocopilla reside en otras comunas. Asimismo, se afectaría el 1,1% del PIB de la región de Antofagasta (\$ 168.830 MM).

**b |** Controlar los efectos en los precios de la electricidad. En este sentido, y a efectos de suplir la falta de energía que se generará tras el cierre repentino de las centrales, y buscando una solución rápida para suplir la deficiencia, el carbón podría ser reemplazado por otras fuentes de generación térmica (como gas o diésel), las que son más ineficientes, inseguras, contaminantes y caras, no cumpliéndose finalmente el propósito del proyecto ni del plan elaborado por el Gobierno.

**c |** Otorgar los tiempos necesarios para migrar a otros tipos de energía.

**d |** Permitir realizar las inversiones necesarias asociadas a la materia, destacándose por ejemplo la necesidad de conectar las actuales centrales de energía renovable no convencionales -que se encuentran dónde está el recurso- a la línea de transmisión.

**e |** Entregar estabilidad y seguridad al funcionamiento de la matriz energética.

**f |** Evitar el pago de indemnizaciones por parte del Estado a las empresas afectadas, por lo que no implica el uso de recursos fiscales, lo cual no es considerado en la moción;

**g |** Entregar estabilidad jurídica a las empresas respecto de las reglas que se aplican para el retiro de sus centrales, las que además son relativamente nuevas.



# .02

A la fecha, y conforme a cifras entregadas por el Gobierno, este tipo de energía representa en torno al 39% aproximadamente de la matriz energética en Chile (MW5.197 aprox.) con 25 centrales termoeléctricas en funcionamiento. El retiro acelerado de las centrales a carbón implica estresar el sistema en extremo considerando la gran participación que actualmente tiene la generación a carbón en la matriz. Por otra parte, si bien reducir las emisiones de GEI es deseable, no debe dejar de considerarse que Chile es un país pequeño y de baja contribución a las emisiones globales de este tipo de gases contaminantes, por lo que las emisiones de CO<sub>2</sub> no son nuestro principal problema ambiental, toda vez que la generación eléctrica en base a este mineral representa el 26% del total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en nuestro país.

# .03

Considerando la actual crisis económica que vive el país, sumado a la sequía que nos afecta, más que imponer medidas de prohibición o limitación, se debiesen incentivar otras medidas con menos costos asociados, pero de todas formas tendientes a la reducción de emisiones.

# COMPROBADO

## SEGUNDO RETIRO ¿A QUIÉN BENEFICIA?

### SE DICE QUE

Quienes apoyaron la modificación constitucional para permitir el primer retiro de fondos desde las cuentas de capitalización individual, lo hicieron con el argumento de que la crisis económica y social había golpeado severamente los ingresos de los hogares y que las ayudas que estaba entregando el Gobierno no habían sido suficientes. Ahora, con el segundo retiro se plantea con el

mismo argumento. Si bien la pandemia ha tenido un efecto importante en los ingresos de las personas, llama la atención que tanto el primer retiro, como el segundo en tramitación no se haya planteado como una fórmula para ayudar a quienes habían efectivamente sufrido una caída de sus ingresos, sino que en ambos casos se haya planteado como una medida universal.

### LO CIERTO ES QUE

De acuerdo al último informe de la Superintendencia de Pensiones (al 6 de noviembre) relativo al primer retiro de fondos aprobado, un poco **más de 10.000.000 de afiliados solicitaron retirar fondos**. Ello corresponde al 91% del total de afiliados al sistema al 30 de junio pasado que mantenían fondos en sus cuentas, solicitando hasta el momento el **retiro de US\$ 18.200 millones**. Un 20% de los afiliados ya ha retirado el 100% de sus fondos ahorrados durante su vida laboral activa. Dado que el retiro puede solicitarse durante todo un año, potencialmente esta cifra podría elevarse a un 25%. Es decir, luego del primer retiro uno de cada cuatro afiliados quedaría sin fondos en sus cuentas para financiar su jubilación.

**Con un segundo retiro en los términos propuestos en la reforma constitucional, potencialmente un 35% de los afiliados al sistema podrían retirar el 100% de lo ahorrado, quedándose sin fondos para su jubilación.** De acuerdo a estimaciones preliminares, un segundo retiro de fondos podría implicar una caída en los ahorros acumulados en el sistema del orden de los US\$ 16.000 millones, lo que sumado al potencial estimado para el retiro ya aprobado (cerca de US\$ 18.000 millones), se traduciría en una caída del total de fondos acumulados del orden de

los US\$ 35.000 millones, aproximadamente el 20% del total de fondos acumulados a mediados de este año. Si bien los ahorros previsionales en su conjunto podrían tener una caída del orden del 20%, a nivel individual el impacto en los ahorros acumulados es mucho mayor. Así, en promedio, con la aprobación de un segundo retiro, el retiro promedio de los afiliados al sistema de pensiones de ahorro en cuentas personales sería de un 56%. Es decir, **en promedio los afiliados sólo quedarán con el 44% de sus fondos a junio de este año. De estos, un 35% del total de afiliados terminaría sin fondos ahorrados en sus cuentas personales y sólo un 2% retiraría menos del 10% de su saldo.**

A su vez, se estima que luego del primer retiro, cerca de 8,2 millones quedarían con ahorros en sus cuentas. De estos, un 57% (cerca de 4,7 millones) corresponde a personas que se encuentran cotizando en el sistema, lo que implica que mantienen un empleo formal. El 43% restante (aproximadamente 3,5 millones) corresponden a afiliados no cotizantes. Es decir, **la mayoría de los que podrían acceder a retirar fondos desde sus ahorros previsionales corresponden a personas que han mantenido en mayor o menor medida sus ingresos.**

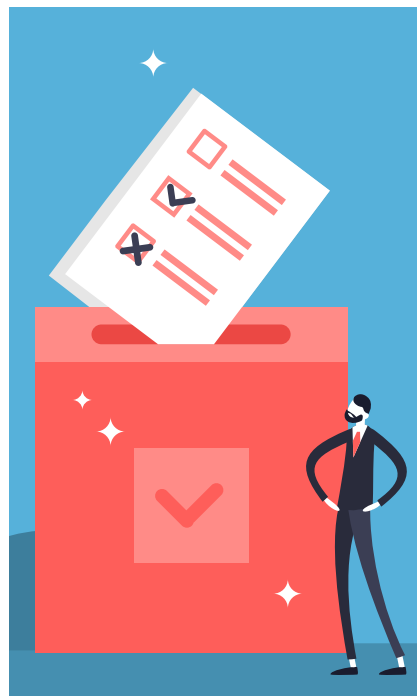
# PROYECTO QUE FACILITA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS DE INDEPENDIENTES

Los partidos políticos son instituciones encargadas de agrupar las preferencias políticas de una sociedad para así configurar la voluntad general. Ellos cumplen un rol fundamental en las democracias representativas, en cuanto transforman las diversas preferencias de la ciudadanía en lineamientos programáticos, agrupándolas y transformándolas en un todo más o menos coherente. Así, reducen las dimensiones de la decisión colectiva a una relativamente uniforme, permitiendo que ellas sean predecibles, estables e implementables. No obstante, los partidos no han de gozar del monopolio de la representación. Deben permitirse las candidaturas independientes, en cuanto otorgan mayor competitividad al sistema de partidos en particular y al sistema político en general, aumentan la participación ciudadana y permiten la expresión política de la pluralidad connatural a nuestras sociedades modernas.

A mediados de octubre fue aprobado por la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional el proyecto de ley que modifica la disposición vigésimo novena transitoria de la Constitución Política de la República, para facilitar la suscripción de patrocinios y la declaración e inscripción de listas de candidaturas independientes, con miras a la elección de los integrantes del órgano constituyente. En concreto, el proyecto de ley reduce los porcen-

tajes exigidos para presentar candidaturas independientes a la elección de convencionales constituyentes fijada para abril de 2021, estableciendo como requisito una cantidad de patrocinios igual o superior al 0,2% de los electores que hubiesen sufragado en la última elección de diputados en el distrito electoral correspondiente. Por su parte, también disminuye el porcentaje de patrocinios exigidos para presentar listas de independientes, exigiendo un patrocinio equivalente al 0,5% de quienes hubiesen sufragado en el distrito electoral respectivo para su constitución. Finalmente, la iniciativa en tramitación autoriza al Servicio Electoral (SERVEL), de manera excepcional, a recibir los patrocinios de dichas candidaturas a través de su plataforma digital, utilizando el sistema de clave única del Estado.

No parece razonable seguir bajando el porcentaje de patrocinios exigidos para presentar candidaturas y listas independientes, teniendo en consideración que la disposición transitoria vigésimo novena ya redujo en un 20% la exigencia establecida en la Ley N°18.700, pasando de 0,5% de los que hubiesen sufragado en el distrito electoral correspondiente en la anterior elección de diputados a 0,4% e innovó respecto a la legislación electoral chilena, al permitir la conformación de listas de independientes, exigiendo un patrocinio equivalente



al 1,5% de quienes hubiesen sufragado en el distrito electoral respectivo para su constitución. En este sentido, las modificaciones propuestas por el proyecto son desproporcionadas y colocan a los independientes en una situación en exceso favorable respecto a las exigencias que tradicionalmente se les han impuesto a ellos y a los partidos, menoscabando el rol que los partidos están llamados a cumplir en una democracia representativa y minando la estabilidad y gobernabilidad de los órganos políticos.

Es probable que en el Senado se vuelva a discutir la posibilidad de subir los porcentajes de patrocinio que consagra el proyecto, buscando un intermedio entre lo que actualmente consagra la disposición vigésimo novena transitoria de la Constitución y lo que dispone actualmente el proyecto, equiparándolo, al menos, a lo exigido a partidos políticos, y colocando pisos mínimos de suscripción de firmas para evitar que se den situaciones irrisorias, sobre todo en los distritos más pequeños.



# REFORMA CONSTITUCIONAL QUE AUTORIZA SEGUNDO RETIRO DEL 10% DE LOS FONDOS DE PENSIONES

Pese a que los impulsores del primer retiro de pensiones afirmaban que tal medida sería excepcional y por una única vez, un grupo de parlamentarios presentó mociones con el propósito de autorizar un segundo retiro universal de los fondos contenidos en las cuentas de capitalización individual. Lo anterior, a través de una reforma constitucional que busca incorporar un artículo transitorio a nuestra Constitución. Dichas mociones fueron refundidas y aprobadas por la Cámara de Diputados y actualmente se encuentran en discusión en el Senado, en segundo trámite constitucional.

Cabe hacer presente que tras aprobarse en la Cámara de Diputados y en la Comisión de Constitución del Senado dicha reforma constitucional, el Ejecutivo presentó un proyecto de ley que permite -vía reforma legal y no constitucional- un retiro excepcional de fondos, pero con algunas restricciones. Este, si bien respeta la institucionalidad vigente, tampoco se hace cargo del efecto que tendrá el retiro de ahorros en las propias pensiones. Asimismo, el Ejecutivo ingresó un requerimiento de inconstitucionalidad de la referida moción parlamentaria ante el Tribunal Constitucional, el cual está pendiente.

La reforma constitucional en comento es altamente inconveniente por una



serie de razones. En primer lugar, la idea de retirar dineros de las cuentas de capitalización individual es contradictoria e incompatible con el propósito de generar mejores pensiones. En segundo lugar, porque debiera optarse porque sea el Estado quien utilice los recursos con los que cuenta, como lo ha hecho, y no los afiliados al régimen previsional, dado que -tal como ha señalado el Consejo del Banco Central- la crisis derivada del Covid-19 es de naturaleza transitoria y no permanente. En tercer lugar, porque el Congreso Nacional persiste a través de resquicios legales en eludir la iniciativa exclusiva del Presidente de la República en materias de seguridad social. En cuarto lugar, porque la propuesta legislativa es absolutamente regresiva, pues afecta a los jóvenes y mujeres y beneficia a las personas de altos ingresos. Y finalmente, es perjudicial porque -de aprobarse la reforma- más de un tercio de los afiliados al sistema previsional (sobre 4 millones de personas) quedarán sin recursos en sus cuentas de capitalización individual.

En definitiva, la iniciativa parlamentaria, de aprobarse, profundizará el problema de las bajas pensiones y dificultará aún más la posibilidad de implementar una reforma de pensiones que sea sostenible y que cumpla con su objetivo principal: aumentar las tasas de reemplazo. Asimismo, sería un golpe a las alicaidas cuentas fiscales de nuestro país y se afectaría el desarrollo de nuestro mercado de capitales.

Es de esperar entonces que nuestro sistema político recapacite, pues es su responsabilidad -y no de las administradoras de fondos de pensión- que el monto de las pensiones que actualmente se paga en el país no sea el adecuado. Existiendo diagnósticos técnicos compartidos (Comisión Marcel y Comisión Bravo), no se han realizado reformas legales que permitan modificar los aspectos centrales que determinan el monto de las pensiones, como lo son aumentar la tasa de cotización obligatoria, la edad de jubilación y mejorar nuestra regulación laboral en aras de favorecer el empleo formal.

# ACTIVIDADES

02

## Continúa el ciclo de programas “Conversemos Chile”

Durante noviembre realizamos cuatro nuevos programas de Conversemos Chile, junto al medio electrónico Ex-Ante.

El primero tuvo como invitados a Enrique Correa y a Francisco de la Maza. En la oportunidad ambos se refirieron a los resultados del plebiscito del 25 de octubre, qué viene en el proceso y cuáles son los peligros del debate en medio de un ambiente tan polarizado.

El segundo programa de noviembre contó con la participación de Francisco Vidal, quien analizó desde su perspectiva los criterios más importantes a ponderar en una nueva Constitución, el cambio del régimen político y el rol de la clase política en la crisis institucional, entre otros temas.

En el tercer programa participó Sebastián Sichel. El actual Presidente de BancoEstado se refirió a la crisis de gobernabilidad que enfrenta este gobierno, a la falta de convicción para gobernar con las propias ideas, y a las principales prioridades hacia el futuro, entre las que destacó cambiar el Estado, el que a su juicio es la principal fuente de injusticia.

El último invitado del mes fue el ex ministro del Interior, Víctor Pérez, quien habló sobre la acusación constitucional, su rol en los meses que estuvo en el Gobierno, seguridad y el papel de la oposición.

### Diplomado en Desarrollo Institucional: Convención Constituyente



01

## Diplomado en Desarrollo Institucional: Convención Constituyente

Cerca de 40 personas se encuentran realizando el Diplomado en Desarrollo Institucional organizado por la Universidad Autónoma y Libertad y Desarrollo.

El programa, que tiene una duración de dos meses, está orientado a profesionales con interés en intervenir profesionalmente en el ámbito político, especialmente en materias relacionadas con la construcción de una nueva Constitución, por lo que aspiran a estar vinculadas a la acción política y así asumir cargos de responsabilidad.

El Diplomado pone énfasis en el desarrollo y aplicación del pensamiento crítico, de las capacidades negociadoras y de comunicación, aspectos que se abordan desde distintas perspectivas conceptuales de manera de instalar una mejor capacidad de orientación e influencia sobre distintos actores ciudadanos, políticos, sociales y técnicos.



## 03 Taller Macro sobre política fiscal

Jorge Desormeaux, Economista, presidente del Consejo Fiscal Asesor, expuso en el Taller Macro sobre los desafíos de la Política Fiscal en Chile. En la ocasión, el economista indicó el contexto en el que se encuentran las finanzas públicas y el presupuesto fiscal dada la actual crisis económica producto de la pandemia. También, se refirió a diversos escenarios de sostenibilidad fiscal que ha simulado el Consejo Fiscal Asesor. También, abordó los principales conceptos relativos a las reglas fiscales, tanto como la evidencia comparada a nivel mundial, así como el tránsito a una regla dual. Por último, se refirió a la estimación de nivel prudente de deuda para nuestro país.



## 04 Taller de Relaciones Internacionales

Con el título "Estados Unidos: ¿Caída o resurgimiento de la principal democracia liberal del planeta?", se realizó el taller de Relaciones Internacionales, que contó con la participación de Hernán Felipe Errázuriz, abogado y Consejero de Libertad y Desarrollo y Sergio Urzúa, economista y académico de la Universidad de Maryland. Ambos analizaron la elección presidencial en Estados Unidos en el contexto de los desafíos sociales que están experimentando y cómo se proyecta a nivel mundial.



# ÚLTIMAS PUBLICACIONES

## La revolución del emprendimiento en Chile

Un nuevo salto



## La revolución del emprendimiento en Chile: un nuevo salto

Hernán Cheyre V. / 2020

Este libro describe en sus páginas por qué se justifica hablar de una "revolución del emprendimiento", en contraposición a referirse al fenómeno observado simplemente como el de un nuevo impulso a la actividad empresarial derivado de políticas públicas que han generado mayores espacios de acción para el sector privado en diversos ámbitos.



## Cómo entender el sistema de salud chileno: más allá de lo público y lo privado

Rafael Caviedes / 2019

Es la colaboración público-privada la que podrá responder a las crecientes necesidades en salud de una población que envejece y que requiere cada vez servicios más complejos. La provisión de bienes públicos como la salud no es privilegio del Estado.



## La Infancia Vulnerada

Varios autores / 2018

La publicación analiza una serie de problemas y desafíos que presenta el actual sistema de infancia, realizando una propuesta de políticas públicas concreta para enmendar el rumbo de los niños vulnerados.



## La Igualdad Liberal

Lucía Santa Cruz / 2017

¿De qué desigualdad hablamos cuando hablamos de desigualdad? ¿Es suficiente el coeficiente Gini para entender la evolución de la desigualdad en Chile en los últimos 40 años? ¿Cómo se mide mejor el grado de bienestar de un país, por los ingresos o por el consumo? ¿Cuáles son las causas de la desigualdad?



## El otro Golpe: 18 de octubre de 2019

Luis Larrain A. / 2020

Parece evidente que lo que ocurrió en Chile es un fenómeno multicausal y no puede recurrirse a una única explicación para él. Lo que sí podemos hacer es aproximarnos a los motivos de una convulsión tan importante en la vida de los chilenos, con consecuencias aún desconocidas, desde distintas vertientes y disciplinas.



## Sentencias Destacadas 2019

Varios autores / 2020

En su XVI edición, destacados académicos y profesionales analizan los fallos más importantes del Tribunal Constitucional, la Corte Suprema, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y el Tribunal Ambiental, desde la perspectiva de una sociedad libre.

## NUESTROS LIBROS TAMBIÉN ESTÁN A LA VENTA EN:

Feria Chilena del Libro  
Librerías Antártica  
Librería Laberinto (Avenida Vitacura 3817)  
Librerías Bros (Paseo Los Domínicos, Alonso de Córdova y Apumanque)  
Librería Universitaria (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1050)

HB Books (Nueva Providencia 2155 of. torre B 11)  
Librería Universidad Diego Portales (Biblioteca Nicanor Parra Vergara 324)  
Librerías de la Universidad Católica  
[www.top10books.cl](http://www.top10books.cl)

COMPRA ONLINE  
**LYD.ORG**

 **DISPONIBLES EN AMAZON**

SANTIAGO DE CHILE  
**WWW.LYD.ORG**

LIBERTAD Y DESARROLLO  
**ALCÁNTARA 498, LAS CONDES**



**DISPONIBLES EN AMAZON**

**LYD**

30 AÑOS

# SUSCRÍBASE A REVISTA LYD

SUSCRIPCIONES EN | [REVISTA@LYD.ORG](mailto:REVISTA@LYD.ORG) • [REVISTALYD.ORG](http://REVISTALYD.ORG)



**\$35.000**  
**PUBLICACIÓN MENSUAL**  
**11 NÚMEROS AL AÑO**

SANTIAGO DE CHILE  
[WWW.LYD.ORG](http://WWW.LYD.ORG)

LIBERTAD Y DESARROLLO  
ALCÁNTARA 498, LAS CONDES

